

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de abril de 2016.

SESIÓN ORDINARIA021

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	4
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria del Pleno de fecha 17 de marzo de 2016.	4
2.5	Comunicaciones Oficiales.	4
2.6	Dictamen de la iniciativa de Ley que reforma disposiciones en materia fiscal del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2016. Presentado por la Comisión de Planeación y presupuesto.	6
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable.	8
2.8	Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Josefa Ortiz de Domínguez” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a la C. M. Guadalupe Maciel Rodríguez. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	18
2.9	Dictamen de Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Heriberto Jara Corona” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al C. Saturnino Ramírez García. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	20
2.10	Dictamen de los Informes de los Resultados de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de las Familias de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tolimán y Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	23
2.11	Dictamen de la iniciativa del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro instruya al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a generar los consensos y acercamientos necesarios para firmar un convenio de colaboración con el gobierno de la Ciudad de México y recibir toda la asesoría necesaria que nos permita	31

	emular el programa “Médico en tu casa”. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	
2.12	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016.	33
2.13	Asuntos Generales.	33
3	Término de la sesión.	34

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:12)

PRESIDENTE, ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la presente sesión, solicito a la diputada segunda secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Buenos días, con mucho gusto, **Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala; Alemán Muñoz Castillo María, no estaba en la sala; Ángeles Herrera Luis Gerardo, no estaba en la sala;** Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; **Llamas Contreras J. Jesús, no estaba en la sala; Magaña Rentería Héctor Iván, no estaba en la sala; Mejía Lira Norma, presentó justificante; Mercado Herrera Leticia Aracely, no estaba en la sala; Ortiz Proal Mauricio, no estaba en la sala; Puebla Vega Ma. Antonieta, no estaba en la sala; Rangel Méndez Luis Antonio, no estaba en la sala;** Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, la de la voz, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez

Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, Tenemos 17 presentes, 1 justificante y 7 abstenciones y 7 faltas, perdón...(Corrige)

—**Presidente:** Habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 12 minutos del día 07 de abril del 2016, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito respetuosamente ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Instruyo a la segunda secretaria, para manifestar la asistencia de los diputados, por favor, si vuelve a pasar lista.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Claro que sí señor Presidente, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; (Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, la de la voz, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, Tenemos 2 justificantes de la **Dip. Mejía Lira Norma y de la Dip. Puebla Vega Ma. Antonieta**, tenemos de asistencia 23.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, se da cuenta de la asistencia de los diputados.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016.

—**Presidente:** Punto número cuarto, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones solemne y ordinaria de pleno celebradas el día 17 de marzo del 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Primera Secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo señor Presidente que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se fírmense y depositense en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos las actas correspondientes.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Punto número cinco, solicito a la diputada segunda secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, para comunicar y, en su caso adherirse, al exhorto que realiza al Congreso de la Unión para que en caso de la afectación provocada durante décadas al Caracol Rosado legisle en materia penal lo concerniente a su total protección, conservación y salvaguarda dentro del Código Penal Federal y no únicamente se circunscriba a una veda temporal.
2. Oficio que remite el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el informe correspondiente a ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2016.
3. Oficio que suscribe el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, comunicando que se ausentará del territorio los días comprendidos del 04 al 07 de abril de 2016, a fin de realizar una promoción de inversión en el Estado.
4. Oficio que remite el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual remite Informe Anual 2015 e Informe y Estadística de los Procesos Electorales Ordinario 2014-2015.
5. Oficio que remite la Magistrada Propietaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro para comunicar el cambio de domicilio de la Sala Unitaria, de los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, y la Defensoría de Oficio, al ubicado en calle José Siurob número 10, colonia Alameda, del Municipio de Querétaro, Qro. Es todo Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, y 126 fracciones V y XII y 144 fracciones V y 145 fracciones VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por cuanto a la señalada como número uno, tórnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; por cuanto a la señalada número dos, tórnese a la Comisión de Planeación y Presupuesto, el resto se tiene hechas del conocimiento de este honorable pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Punto número seis, enseguida en relación con el punto número sexto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que

reforma disposiciones en materia fiscal del municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2016, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53 y 126 V de la Ley Orgánica, solicito a la diputada secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. ¿El sentido de su intervención diputado?; le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz diputado Mauricio.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Muy buenos días, antes que nada salud y agradezco la presencia de los ciudadanos que nos honran hoy con su presencia en esta su casa del Congreso del Estado, saludo también con respeto y aprecio a todos los integrantes de esta Legislatura de este cuerpo colegiado.

Me permití hacer uso de la voz para comentar un asunto de carácter procedimental que me parece que afecte esté y todos los puntos que aquí se van a tratar en esta sesión.

Primero decir que desestimamos que está nueva Mesa Directiva, aplique un criterio de rigurosidad tal con respecto al respeto a los tiempos con los que se convocan a estas sesiones, esto nos va a dar la oportunidad sin duda alguna de sentar precedentes importantes.

Esta es la primera sesión que arrancamos en tiempos según yo tengo memoria, lamento mucho que no hubiéramos sabido que los criterios iban a transformarse en esta Mesa Directiva, y por eso, por haber estado aquí presentes cinco minutos después, no se hubiera tenido a la consideración que creo merecen integrantes este cuerpo colegiado por habernos esperado.

Pero ya que vamos a estar con estos criterios, me parecería importante preguntarle al Presidente de la Mesa Directiva con todo el respeto que me merece, ¿con cuánto tiempo de antelación se nos tiene que hacer llegar el orden del día y el contenido de los asuntos que hacer puestos a nuestra consideración?

Porqué aquí yo tengo un documento, señor Presidente, en donde yo recibí los asuntos que vamos a tener que votar el día de hoy aquí, el día de ayer a las 3:24 de la tarde, menos de 24 horas antes.

Entonces, sería valioso e importante que me explicaran si están o no ustedes poniendo en riesgo la validez jurídica de todos y cada uno de los asuntos que

aquí se van a procesar, y bueno si vamos a aplicar esta rigurosidad jurídica, me parece que tenemos que hacerlo en todos los planos de la vida parlamentaria de este Congreso.

Yo simple y sencillamente preguntarle a usted, de manera muy puntual y específica porque estoy seguro, está enterado del conteo de la Ley Orgánica, ¿qué es lo que señala la legislación al respecto?. Con cuánto tiempo de antelación se nos tiene que hacer llegar los asuntos que tenemos que definir el pleno de este cuerpo colegiado, señor Presidente.

—**Presidente:** ¿Y el tema?

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Este es el tema, es el que estoy planteando señor Presidente.

—**Presidente:** Pero estamos en el asunto de Huimilpan.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** No, no, el tema tiene que ver con la legalidad de todos los asuntos que aquí vamos a tratar de este y de cualquier otro asunto más, por eso me permití hacer el planteamiento y reitero es un criterio que yo desconocía, hasta antes habíamos sido generosos y consecuentes en el entendido de que los grupos parlamentarios o quienes forman parte de una fracción están ultimando detalles para poder venir a esta tribuna y este espacio a generar los acuerdos que merecen y demanda la sociedad queretana.

Como no se tuvo esa atención con nosotros, yo simple y sencillamente pregunto algo muy concreto y muy puntual, lo hago de manera respetuosa y comedida, simple y sencillamente quiero que se me comente ¿con qué tiempo de antelación deben enviarnos los documentos que tienen que ser parte del análisis que aquí se van a llevar a cabo?

—**Presidente:** Insisto diputado, ya hablo del tema de Huimilpan.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Bueno, al ver que no hay una respuesta, no va haberla simple y sencillamente decirles que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estará haciendo análisis jurídicos, muy profundo para determinar si es o no procedente eventualmente e impugnar la legalidad de todo lo que aquí se lleva el día de hoy, y lamento mucho que tengamos que hacer tan rigurosos, dada la extraordinaria rigurosidad con la que el día de hoy se nos ha tratado, es cuanto señor Presidente, estoy a sus órdenes.

—**Presidente:** ¿Y, Huimilpan? No habiendo más oradores, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Claro que sí, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; **Mejía Lira Norma, presentó justificante;** Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, la de la voz a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y 2 ausencias justificadas.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), fracción I y 126 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de esta Ley Orgánica de esta ley formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** En el punto número siete, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley

de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido ya es del conocimiento por los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría. ¿Su sentido, diputado?, ¿a favor o en contra?. Le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos los diputados Sánchez Tapia Carlos Lázaro, Antonio Rangel y el diputado Antonio Zapata.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega, perdón Carlos Lázaro, perdón, perdón.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Bueno, así empezamos, gracias diputado presidente, quiero agradecer ampliamente, no quiero omitir desde luego, agradecer ampliamente la disposición que tuvo o tuvieron los compañeros integrantes de la comisión que tocó esta ley, en especial desde luego, al compañero Antonio Zapata por el ejercicio legislativo que se llevó a cabo de este dictamen.

Me parece que la apertura y la transparencia siempre será lo mejor al momento de trabajar en conjunto, recordemos que la ciudadanía le debemos estos dos principios, no hay razón para no ser público un proyecto de dictamen y hacer partícipes a los demás compañeros en la construcción de los mismos, y desde luego principalmente a los ciudadanos.

Evitemos a toda costa las diferencias como las suscitadas en sesiones pasadas, sabemos que el trabajo en conjunto permite el consenso; por ello también reconozco la participación de los demás diputados que enviaron sus observaciones a la iniciativa que en estos momentos discutimos y por supuesto insisto, al presidente de la comisión.

Agradezco entonces, el trabajo legislativo que me parece que se dio en esta discusión a los que sin ser parte de ella estuvimos presentes, y desde luego, por otra parte, no quisiera también dejar de observar que estamos realizando algunas acciones o señalamos dentro de la comisión de unas acciones que nos parecía importante y que bueno algunas, hay que decirlo claro, me parece que no fueron tomadas en cuenta pero que al haberse consumado esta ley que hoy nos ocupa, me parece quedamos algunas complacencias, principalmente hay que decirlo también claro, en este caso al programa estatal del transporte, en especial desde luego, al instituto queretano del transporte y a su titular, para que

de alguna manera nos presente, ojalá presente los próximos seis meses, lo que debía haber presentado, a finales de este mes.

Lo señalamos nosotros muy claro en la comisión, cuando el titular Alejandro Delgado Oscoy estuvo ahí presente, el Director del Instituto Queretano del Transporte, que para nosotros la parte fundamental desde luego para esta fracción legislativa, era que no nos explicáramos cómo después de seis meses de gobierno, y cuando esta ley nos explica claramente en un articulado que el instituto tendría que haber presentado a la ciudadanía a más tardar justamente en el mes de marzo, su plan estatal de transporte no lo hizo en tiempo y forma.

Los comentarios que recibimos en la comisión fue que y efectivamente lo analizamos, lo discutimos jurídicamente, estaba sujeto efectivamente en la presentación al plan estatal de desarrollo.

Hoy a esta fecha el plan estatal de desarrollo ya fue presentado por el ciudadano gobernador del estado y en ese sentido estamos dando en esta ley que posiblemente este aprobada el día de hoy, un plazo de nuevamente seis meses más para que nos sea presentado este plan estatal que tiene que ver con la movilidad del transporte urbano en nuestro Estado.

No queremos o esperamos por lo menos así, lo dejamos desde hoy claro en tribuna que esta condolencia que estamos haciendo hacia a uno de los órganos del poder ejecutivo del estado, pues no conlleve a que hasta que se venza o que se vaya a vencer este plazo de seis meses, volvamos a tener un plan.

Ojalá que una vez que ya sea presentado el plan estatal de desarrollo, nos estén cumpliendo en tiempo y forma que a la brevedad conozcamos el plan de alguna manera estructural que presenta gobierno del estado, para este punto que desde luego que tiene que ver con la movilidad.

Hoy en esta legislatura estaremos dando un paso adelante en este tema, estaremos dando las herramientas y las reglas me parece para hacerlo y no tendrá excusa alguna para poderlo generar.

Hay temas quiero decirlo claro que también nosotros dejamos evidente en los trabajos de esta comisión como era el tema efectivamente de regular en materia de taxímetros para el servicio público y el cual no fue puesto a consideración.

Bastaba con cambiar una palabra, en el sentido de que “podrá” a “deberá”, hay dos artículos que tiene que ver con la implementación efectivamente de un mecanismo como es el de taxímetros, que ya contempla la ley pero el articulado dice: “deberá”, y nosotros decíamos, este, más bien el articulado decía: “procurará” y nosotros decíamos que “deberá” hacerlo o sea era un simple cambio y lo mismo con la gratuidad a final de cuentas o con la excepción que tienen los estudiantes, los adultos mayores y los grupos vulnerables en el tema efectivamente del pago de transporte público, en donde también se establece esta misma normativa, esa palabra, en donde dice procurará, nosotros decíamos, que se aplicara el 30% de descuento, no simplemente a contentillo, del plan que se nos presenta.

Y en este sentido planteamos que se modificará una parte del artículo seis el cual hay que comentarlo no fue aprobado por la comisión, pero que insisto, esperamos que este plan que se presente se contemple, que era contemplar movilidad urbana, movilidad efectivamente de transportes económicos, eficientes, capaces y principalmente que no fuera contaminantes.

Eso se puede salvar evidentemente en la presentación del plan y así lo esperamos, no tiene me parece que indicarse, efectivamente, directamente en la ley, nosotros planteamos que así fuera, pero ojala, insisto en el plan que nos presenta el ejecutivo sean contemplados, por eso insisto agradecer nuevamente, insisto en la cordialidad en este caso la comisión que llevo a cabo estos trabajos y de su presidente desde luego el diputado Antonio Zapata para con los que no somos integrantes desde la comisión y que se nos permitió, evidentemente participar en la misma, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos, tiene el uso de la voz el diputado Toño Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputado presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy, veníamos a discutir a esta tribuna una de las iniciativas presentadas por el ejecutivo y que han sido profundamente discutidas en la comisión de movilidad sustentable.

Quiero primeramente felicitar al ejecutivo por medio del instituto queretano del transporte a los grupos y fracciones parlamentarias que componen este congreso del estado y por supuesto a la comisión de movilidad sustentable por abrir el dialogo, por abrir el debate en esta materia que tiene que ver con un hecho que no podemos negar y que se está dando en prácticamente en las principales ciudades de todo el mundo.

Por supuesto en Querétaro también existen inquietudes respecto a los servicios del transporte de servicios privados, contratación que tiene que ver con la voluntad de quienes constituyen este tipo de empresas especializadas que también son llamadas empresas de redes de transporte y por supuesto los usuarios.

Pero también cuál es la interacción que se tiene para con quienes tienen una concesión del estado para el transporte público, se ha profundizado en estas discusiones, se ha llegado a diversas conclusiones y el día de hoy, se nos presenta un dictamen que a los ojos del grupo parlamentario de acción nacional está completo.

Sin embargo, quisiera también señalar que hemos encontrado algunas áreas de oportunidad e incluso con varias compañeras y compañeros diputados y por ello quisiera anunciar que en lo general, el grupo parlamentario de acción nacional

se manifestará a favor de esta iniciativa, de este dictamen, pero que también estaremos Presidente, presentando una reserva para hacer algunas observaciones dentro de algunos artículos que en el momento procesal adecuado dentro de esta sesión estaremos exponiéndole a cada una y a cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado Antonio Rangel, considero la petición, tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que esta mañana nos hacen el favor de acompañarnos, sino que es un honor que estén presentes.

Quiero iniciar este mensaje haciendo un profundo agradecimiento al trabajo que se ha hecho no solo en la comisión, no solo con la participación de todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura.

Hombres y mujeres que han aportado talentos, su visión, sus comentarios y que han hecho además de este ejercicio una práctica verdaderamente democrática, muchísimas gracias a todos y cada uno de los compañeros diputados que enriquecieron estos trabajos.

Muchísimas gracias también a los medios de comunicación que no solo nos cubrieron en las diferentes sesiones de las comisiones de movilidad, si no que fueron invitados para que participaran con voz en la propia comisión para aportar como ciudadanos, como personas que son aportar sus ideas, sus conocimientos, sus experiencias para enriquecer este trabajo legislativo.

Por supuesto que hay que hacer una mención especial al personal de la dirección de asuntos legislativos, mi agradecimiento a todos y cada uno ustedes, su trabajo, su entrega, su esfuerzo, sus horas extras, su sudor, su sacrificio, de veras lo recompensamos ampliamente enhorabuena.

Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la voz para solicitarles de la manera más respetuosa que nos otorguen su voto a esta iniciativa de ley.

Una iniciativa de ley que efectivamente fue trabajada, analizada; en donde recibimos la iniciativa del ejecutivo sí, y nos permitimos hacer las observaciones y sugerencias que nos parece que eran trascendentes.

Quiero destacar y me voy a ir solo a dos aspectos fundamentales, nos abrimos al uso de la tecnología para efectos de hacer trámites ante una dependencia de gobierno, se reconoce que vía internet se pueden ejecutar una serie de acciones y dar respuesta, me parece que este es un ejercicio en donde en este caso el instituto queretano del transporte se moderniza y actúa en beneficio del ciudadano y creo que es de las cosas que también habrá que destacar.

Atendiendo a varias de las recomendaciones y es una de las reservas que se han presentado una de las recomendaciones que nos ha hecho el diputado Mauricio Ortiz, reconocemos la existencia y como tal de las empresas especializadas por medio de aplicaciones tecnológicas o empresas de redes de transporte y no solo hoy hay que trabajarlo en el glosario sino además adecuar la legislación; y por eso les hemos pedido la reserva.

Pero la parte fundamental de la cual también nos podemos sentir orgullosos los queretanos porque me parece que es importante que legislemos por y para ellos, que nos ocupemos definitivamente en los temas que a futuro nos pueden afectar y es indudablemente el medio ambiente, y aquí con todo respeto, las consideraciones que nos ha hecho el diputado Carlos Sánchez Tapia, fueron retomadas y plasmadas en otro articulado.

Y me parece que hay que dejar perfectamente claro que cuando hablamos de la vida útil de los automóviles, estamos considerando un elemento fundamental que no solo se validen las características físicas y mecánicas, sino que por primera vez se sume la cuestión de que no contaminen, que sean amigables al medio ambiente, me parece que tenemos que transitar de manera definitiva a reducir en un 60% las emisiones de gases contaminantes, y este, este es el gran cambio que está establecido en un transitorio y que nos dice: que en 10 años todo el transporte Público del estado de Querétaro deberá utilizar combustibles alternos esto es ser amigables con el medio ambiente, razón suficiente para pedirles respetuosamente su voto, su aprobación a favor de una ley que nos pone a la vanguardia a los queretanos pero que pone a la persona como el centro de toda atención, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación en lo general y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con mucho gusto señor Presidente, Procedo a ello presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (**Mejía Lira Norma, presentó justificante**); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante**); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla

Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y 2 ausencias justificadas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Toño Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva.

Hemos solicitado el uso de la voz como grupo parlamentario de acción nacional para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, deseo formular reservas a los artículos 3, 22, 34, 36, 38, 105 quinquies, 105 undecies, 105 quater decies, y los artículos 8vo, y décimo primero transitorio del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga y adiciona diversas disposiciones de la ley de movilidad para el transporte del estado de Querétaro.

Antes de darle lectura, prácticamente quiero señalar que son modificaciones prácticamente de forma, el cambio también de algunos nombres, de algunas nominaciones que afectan a diversos numerales y también la modificación de un par de plazos en cuanto vida útil de vehículos.

Para la reserva solicitada de los artículos 3, 22, 34, 36, 38, 105 quinquies, 105 undecies, 105 quater decies y artículo 8vo, y décimo primero transitorio del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga y adiciona diversas disposiciones de la ley de movilidad para el transporte del estado de Querétaro, se plantea que quede de la siguiente manera:

Inciso a), en el artículo 3ro., fracción XXIII: Se conceptualiza como empresas especializadas por medio de aplicaciones tecnológicas, empresas especializadas o empresas de redes de transporte.

Son aquellas que medien un acuerdo o contrato entre los prestadores del servicio especializado del transporte privado de pasajeros y sus usuarios, a través de aplicaciones tecnológicas en teléfonos móviles.

La empresa presta sus servicios por sí mismo o por alguna de sus empresas filiales o subsidiarios, éstas son propietarias o licenciatarios de conformidad a las leyes de la materia.

Estas empresas son solidarias entre los prestadores del servicio del transporte privada de pasajeros y usuarios.

3, fracción XXIV, se define a los socios o asociados de las empresas especializadas por medio de aplicaciones tecnológicas, son aquellas personas

que tienen una relación con la empresa o con las empresas especializadas a través del uso de la plataforma y en su calidad de prestadores del servicio del transporte privado de pasajeros y sus usuarios.

Inciso b), el artículo 22, fracción XXXIV, se establece que la inspección y revisión (y aquí viene la sugerencia de modificación), podrá ser realizada por los talleres que para el efecto autorice el instituto, mismos en los que podrá llevar a cabo las inspecciones que estime pertinentes en esta materia; y

En el inciso c) el artículo 34 fracción III párrafo segundo, se determine que a través de estas tecnologías los usuarios del servicio suscriben un acuerdo o contrato de adhesión electrónico, el cual deberá estar publicado en la plataforma del prestador del servicio conteniendo el aviso de privacidad; con posibilidad de seleccionar libremente el tipo de vehículo, acceso y realizar el pago con tarjeta de crédito o débito, así como la facturación, quedando prohibido prestar más de un servicio a la vez.

Inciso d) en el artículo 36, respecto de la vida útil de los vehículos, se propone que se amplíe ésta dependiendo el tipo de servicio quedando como sigue, con la posibilidad de prorrogar hasta por tres periodos de un año, dependiendo las condiciones de los vehículos:

Servicio colectivo, servicio de taxi, servicio mixto, servicio escolar, servicio de personal, servicio turístico y servicio de carga; todos estos quedarían con una vida útil máxima de 10 años.

El servicio de salvamento y arrastre con una vida útil máxima de 15 años y el servicio de transporte privado de pasajeros con una vida útil máxima de 4 años, más las prórrogas que se podrán dar o autorizar.

El instituto podrá autorizar la ampliación de la vida útil hasta por tres periodos de un año, siempre que de la revisión física y mecánica se desprenda que se encuentra en condiciones para continuar prestando el servicio y que su nivel de emisión de contaminantes a la atmosfera se ubica dentro de los límites permitidos.

Inciso e) en el artículo 38, párrafo segundo, se refiere que la póliza de seguro cubrirá la responsabilidad civil por daños, lesiones o muerte del usuario u de terceros.

Ningún trámite relacionado con un permiso o con una concesión será procedente sin que se acredite previamente la vigencia de la póliza. Aquí una vez más viene la denominación que estamos solicitando, se modifique. "Las empresas especializadas o empresas de redes de transporte tendrán en todo momento responsabilidad mancomunada y solidaria respecto de sus socios y asociados por responsabilidad civil por daños, lesiones o muerte del usuario y de terceros, y responderán hasta el monto de la cobertura del seguro que debió haber contratado su socio o asociado.

El párrafo tercero se señalará que ningún trámite relacionado con un permiso o con una concesión será procedente, sin que se acredite previamente la vigencia de la póliza.

Inciso f) en el artículo 105 quinquies, fracción I, se menciona que se requieren placas de circulación vehicular, engomados y hologramas y aquí se adiciona para el estado de Querétaro.

Inciso g) en el artículo 105 undecies, párrafo segundo fracción V, se señala la cobertura del seguro ampare también a terceros y en caso de siniestro, el permisionario sea responsable de manera solidaria hasta por el valor de la póliza.

Inciso h) en el artículo 105 undecies, párrafo tercero, fracción III, se solicita aquí que se elimine esta fracción dado que se repite en la fracción V del párrafo segundo.

Inciso i) en el artículo 105 quater decies, fracción I, se solicitaría que la licencia de conducir sea expedida por el estado de Querétaro.

Y para analizar cito el inciso j) y k) relativos a los transitorios que el artículo 8vo transitorio, el plazo prorrogable sea por dos años.

Y que en el artículo decimoprimer transitorio, dirá para el caso de los permisos dentro de la modalidad de servicio privado de pasajeros emitidos en el año 2016, tendrán una vigencia por lo que restan del año. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Luis Antonio Rangel, se le concede el uso de la voz al diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente, muy buenos días compañeras, compañeros que el día de hoy nos hacen el favor de acompañarnos, los medios de comunicación, diputados, diputadas.

Con su permiso, quisiera solamente ratificar esta necesidad de la reserva que acaba de hacer planteada, definitivamente el presidente de esta comisión fue una persona incluyente como no se había visto, ni se había registrado, en otras ocasiones o en otras comisiones, al grado tal de pedir opinión e incluso a los señores de los medios de comunicación.

Ahora bien, el motivo de esta reserva como lo acabamos de escuchar es para perfeccionar, para modificar lo que ya se había dictaminado, es algo que para su servidor pues me deja más tranquilo, me deja mucho más tranquilo porque lo que se acaba de exponer, se ha expuesto con una idea de ver por la sociedad en general, y eso es algo que nos compromete aquí a todos los presentes para eso fuimos elegidos.

Ahora bien, si resultara alguna controversia es preferible dirimirla en comisión que en el pleno, por ello es que daré mi voto a favor de esta reserva que acaba de ser planteada; es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica, referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto, la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de inscribirse en esta secretaría. Señor diputado presidente no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica referida. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 80 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto el dictamen la reserva formulada el dictamen que nos ocupa, registrando el conducto de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 80 de la ley orgánica del poder legislativo se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva, asimismo remítase al titular del

poder ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”

2.8 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA C. M. GUADALUPE MACIEL RODRÍGUEZ. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto continuo se da cuenta del dictamen del decreto por el que se otorga la medalla de honor “Josefa Ortiz de Domínguez” del poder legislativo del estado de Querétaro, a Guadalupe Maciel Rodríguez, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta secretaría. Yo, yo me inscribo en la secretaría, Yolanda Rodríguez.

—**Presidente:** Diputada Yolanda tiene el uso de la voz.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero:** Muy buenos días a todas las personas que nos hacen favor de estar esta mañana con todos nosotros, a los medios de comunicación, a todos la más cordial bienvenida.

Con fecha 6 de marzo del año 2015, se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado, el decreto que crea la Medalla del Honor “Josefa Ortiz de Domínguez, la cual tiene como objeto reconocer los méritos laborales perseverancia y dedicación de las mujeres queretanas que son un ejemplo para la sociedad queretana.

En respuesta a la presente convocatoria emitida se obtuvo un registro de 14 candidatas las cuales contaban con un desempeño y compromiso laboral ejemplar.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, al analizar los 14 expedientes de manera unánime se tomó la decisión de galardonar la trayectoria, constancia y perseverancia de la ciudadana María Guadalupe Maciel Rodríguez, originaria del municipio Pedro Escobedo, Qro., la cual desde muy pequeña ha padecido

poliomielitis enfermedad que no ha sido impedimento para que desde temprana edad trabajara en el campo y en establecimientos de comida para apoyar a su familia.

Sin embargo, sus ganas de salir adelante la llevaron a buscar otras opciones de empleo en el sector empresarial, actualmente labora en la empresa Freudenberg-NOK desde el año 2004 desempeñando el puesto de Inspectora de Calidad, siempre demostrando un compromiso de superación lealtad y trabajo en equipo hacia la empresa y sus compañeros de trabajo.

Indudablemente la Ciudadana María Guadalupe Maciel Rodríguez es un ejemplo de vida y superación personal quien a pesar de los contratiempos y padecimientos es pilar de una familia siendo el principal sustento económica para su madre invidente de 90 años, sin duda una mujer que debe ser reconocida por el Estado. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos e informe al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 2 ausencias justificadas.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y VIII de la ley orgánica del poder legislativo se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión

de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la ley orgánica del poder legislativo, formule la minuta respectiva, asimismo remítase al titular del poder ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “HERIBERTO JARA CORONA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL C. SATURNINO RAMÍREZ GARCÍA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** En el noveno punto se da cuenta del dictamen del decreto por el que se otorga la medalla de honor “Heriberto Jara Corona” del poder legislativo del estado de Querétaro, al C. Saturnino Ramírez García, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen de referencia.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado J. Jesús Llamas.

—**Presidente:** Le concedemos el uso de la voz al diputado Jesús Llamas.

1:06

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente, “Nunca te canses de intentar que tu vida sea mejor, la perseverancia siempre tiene su recompensa”. Anónimo.

Distinguidos integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan el día de hoy, muy buenos días, las medallas son distinciones individuales que tienen la finalidad de premiar actos meritorios o de valentía, conmemorar acontecimientos determinados o distinguir servicios valiosos o conductas ejemplares.

El 25 de febrero de 2011, la quincuagésima sexta legislatura del Estado de Querétaro aprobó el Decreto que crea la Medalla de Honor “Heriberto Jara Corona” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la cual tiene como objeto reconocer los méritos de aquel trabajador queretano, que se ha distinguido por la excelencia en su trabajo preponderantemente industrial, con un puesto o

categoría de base; que por su trayectoria laboral, perseverancia, dedicación, esfuerzo y entrega, enaltezca los valores familiares y de la sociedad queretana.

Heriberto Jara, logró el grado de tenedor de libros, lo que hoy podría ser un contador privado. Fue contratado en la fábrica de hilados y tejidos de Río Blanco para llevar la contabilidad, lo que le permitió el acceso a la información de las grandes ganancias que percibían los empresarios de aquella época, en contraposición con las difíciles condiciones de trabajo y de vida que padecían los trabajadores y sus familias.

Así, a la edad de dieciocho años le correspondió asumir una posición cuando los operarios de la zona textil efectuaron un movimiento huelguístico que afectó poderosamente a la industria, donde el régimen de Porfirio Díaz reprimió duramente las demandas de las y los trabajadores (1906-1907).

Heriberto Jara se adhirió a la causa de los trabajadores, y así lo haría por el resto de sus días.

Uno de los cargos más significativos de Jara fue el de diputado en el Congreso Constituyente de 1916 a 1917. Ahí, junto con otros diputados, impulsó la incorporación de garantías sociales para los mexicanos en los artículos de la Constitución que aún nos rige, específicamente en los artículos referidos a la educación, la soberanía nacional y derechos de los trabajadores (siendo estos el 3, 27 y 123 constitucional)

Comprendemos que la desigualdad e injusticia social, no han cesado, siendo un claro ejemplo el salario mínimo, les pregunto a todos ustedes, ¿consideran que con \$73 pesos con 04 centavos diarios, alcanza para vivir dignamente como lo establece nuestra Carta Magna?. Por supuesto que no.

Esta democracia en la que vivimos hoy en día, es más democracia teórica que práctica; la misma propone igualdad de oportunidades como libre acceso a todos los derechos, pero la libertad de la cual gozamos, es más libertad para los que más disponen de medios económicos, que para otros.

Los otros, los que nacieron humildes y no tuvieron acceso a un sin número de oportunidades.

Debemos plantearnos el objetivo de ser una sociedad con equidad y cohesión, con igualdad de oportunidades.

Entregar este reconocimiento, es una manera pequeña de retribuirles a los trabajadores, todas las aportaciones que contribuyen a la sociedad con su esfuerzo y por supuesto con sus impuestos.

Quisiera poder otorgarles a cada uno de los candidatos, así como a los trabajadores en general, este y muchos otros reconocimientos, puesto que día a día salen a trabajar para brindarles una mejor calidad de vida a su familia, son miles de personas las que pertenecen a este grupo vulnerable, que es uno de los más rezagados dentro de nuestra sociedad, el sector de trabajadores de

industria. Y sin embargo, son los que semana a semana contribuyen con sus impuestos al erario público.

La Comisión que presido es la encargada de la discusión y valoración de los méritos de los candidatos, mismos que proponen el gobernador del estado, dependencias públicas del estado y municipios, diputados y diputadas de la Legislatura del estado, sindicatos, empresas del sector privado, cámaras empresariales y sociedad en general.

En respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro de treinta y un aspirantes a la Medalla, después de un extenso análisis y discusión, los que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hemos resuelto que el C. Saturnino Ramírez García, destaca entre todos, como la persona de mayores méritos en su trayectoria laboral y familiar que ya se ha mencionado.

Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a este Honorable Pleno, se pronuncie en favor de la aprobación de este dictamen, ya que consideramos reúne todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente insisto solicito su voto a favor de Saturnino Ramírez García, por lo que anticipadamente les doy las más cumplidas gracias. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias señor diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos e informe al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, a favor; la de la voz, a favor, Rodríguez Otero Yolanda Josefina; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud de ello y de conformidad con lo establecido (felicidades ganador, ¿También está Lupita?), en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la ley orgánica del poder legislativo se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva, asimismo remítase al titular del poder ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN, TOLIMÁN Y JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO (JAPAM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de continuar con el décimo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de los informes de los resultados de fiscalización superior de las cuentas públicas de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta De Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Jalpan De Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal De Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan Del Río, Tequisquiapan Y Tolimán, así como de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familias de los Municipios Amealco De Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta De Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Jalpan De Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal De Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan Del Río, Tequisquiapan Y Tolimán; así como junta de agua potable y alcantarillado municipal del municipio de San Juan del Río, correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 31 de

diciembre de 2014, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos los diputados, la diputada Leticia Rubio Montes, el diputado Carlos Sánchez y la diputada Atali Rangel, la de la voz.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personal de la legislatura, ciudadanos que nos acompañan, galardonados, permítanme por empezar a felicitarlos.

El Municipio es el órgano de Gobierno más cercano a los ciudadanos, y es el encargado de administrar las finanzas de cada uno de ellos.

Las cuentas públicas que en este momento vamos nosotros a aprobar que son las del segundo semestre del 2014, contienen inconsistencias graves; particularmente haré referencia a algunas que están en mi distrito en el distrito XIV, de Cadereyta y Ezequiel Montes.

Daré lectura a dos de los dictámenes que me parecen importantes, son muchos pero no puedo extender tanto mi participación.

En el dictamen de informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del municipio de Ezequiel Montes: contamos con el incumplimiento por parte del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, en las disposiciones legales aplicables en virtud de haber omitido tomar las medidas necesarias a fin de recaudar el impuesto predial de 6,917 claves catastrales cuyo importe de adeudo al 31 de diciembre de 2014 ascendió a la cantidad de \$43'251,599.45 (Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos con 45 centavos).

En Cadereyta de Montes el dictamen del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Municipio de Cadereyta de Montes, marca un incumplimiento por parte del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que señalan las disposiciones legales aplicables (que por la

verdad no daré lectura de ella, porque si no extenderé muchísimo mi participación), pero bueno, en virtud de haber omitido manejar con eficiencia el uso de los recursos destinados a la “feria de Cadereyta 2014”, al haber ejercido la cantidad de \$10'212,960.38 (Diez millones doscientos doce mil novecientos sesenta pesos 38/100 M.N.) esta cantidad representa el 32.90% de los Ingresos de Gestión recaudados en el año 2014, y la recuperación del gasto, que contribuyan paulatinamente al autofinanciamiento total o parcial del evento; o bien, a disminuir las cargas sobre el presupuesto; habiéndose identificado ingresos de esta feria únicamente por solo un importe de \$827,312.42 (Ochocientos veintisiete mil trescientos doce pesos 42/100 M.N.), los cuales representan únicamente el 8.10% en relación a los recursos egresados por este concepto.

En Cadereyta tristemente tengo que decirles que nuevamente se entregaron gastos a comprobar a funcionarios por más de 200 mil pesos, gastos que al final del ejercicio del 2014 no fueron comprobados.

También tuvieron a bien aprobar en diciembre el aumento de un 5% en las prerrogativas de los funcionarios públicos. Ambos municipios incumplen esos pagos de impuestos, ambos municipios tienen múltiples observaciones importantes en detrimento de las finanzas sobre todo en el tema de obra pública, además de tener varias omisiones en materia de transparencia.

Es imposible dejar de mencionar estas observaciones debido a su magnitud, son más de 30 observaciones en el Municipio de Ezequiel Montes y son 55 en el Municipio de Cadereyta de Montes, el impacto financiero que han tenido estas observaciones y el manejo de estas finanzas, es evidente al día de hoy en mis municipios.

Desde esta Tribuna exhorto tanto a la Presidenta Municipal de Ezequiel Montes y al Presidente Municipal de Cadereyta de Montes, a que inicien los procedimientos con sus órganos internos de control de acuerdo a la normatividad aplicable.

Actualmente observamos una serie de conductas políticas que se alejan de los principios de la legalidad, son más cercanas a las transacciones de cuates, esta práctica ha ido tejiendo el medio político de los municipios de la región que represento, de la región del semidesierto.

Y al no existir consecuencias para los responsables es que las administraciones continúan haciendo mal uso de esos recursos. Necesitamos que existan estas responsabilidades, necesitamos que los ciudadanos vuelvan a creer en un buen gobierno, necesitamos que los ciudadanos vuelvan a confiar en que su dinero y sus finanzas están siendo manejadas de maneras eficientes.

Es un hecho que varios de estos servidores pudieron haber incurrido en irresponsabilidad, es un hecho también que los procedimientos deben de ser tendientes a sancionarlos y, en su caso a recuperar el daño a las finanzas públicas hecho por estos municipios, todos estos daños se traducen en calles con baches, en calles mal arregladas, en aulas de escuelas mal atendidas, con

pocos instrumentos, en clínicas de salud sin medicamentos y sin médicos, todo esto, todas estas finanzas son las que tienen a mis municipios en las situaciones en las que se encuentran.

Compañeros diputados es por ello que los exhorto a que ustedes también me acompañen en pro de buscar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables y vamos a trabajar también para prevenir que estas conductas no sigan sucediendo, es cuanto y muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Lety Rubio, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias señor Presidente, compañeros diputados. Una democracia donde la corrupción es impune y nadie debe nada con autoridades que se imponen, donde se imponen las decisiones de un superior o las cuotas o los cuates, y se castigan inocentes y se absuelve a culpables es una democracia sin sentido.

La transparencia es un tema del cual se habla mucho y lo es con justa razón, y se ha señalado bastante que avanzar en transparencia es avanzar en democracia, y también eso es cierto lo que olvidamos muchas veces, es que la transparencia es una de varias herramientas contra la corrupción.

Y de esta manera cuando encontramos irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos, compañeras y compañeros tenemos que actuar, tenemos que actuar en consecuencia.

Si no actuamos la transparencia se convierte solo en una herramienta que da a conocer la impunidad en la que vivimos, es decir se convierte en una herramienta de estadística.

En estos momentos estamos votando los informes de fiscalización del ejercicio de la cuenta pública de 17 de los 18 ayuntamientos del Estado, para empezar lo estamos haciendo un año tarde, y aquí yo diría, la primera observación, para todos y para todas nosotros y también los ayuntamientos y las dependencias.

Sin embargo, también tenemos el primer acto en consecuencia, es la primera desde luego cuenta pública que nosotros o esta legislatura le toca fiscalizar y estamos revisando lo que otros dejaron de hacer.

Si en estos informes encontramos irregularidades en las observaciones realizadas por la ESFE, sería bueno saber qué se está haciendo al respecto, ¿es que las contralorías están llevando a cabo ya los procedimientos correspondientes?, ¿cuántas denuncias penales habrá sobre estos temas y cuántas tendremos en contra de los funcionarios públicos?.

Estas preguntas van a salir cuando el informe de Corregidora, leamos por ejemplo que se entregaron 300 mil pesos al síndico municipal bajo la figura de

prerrogativas, cuando ese tipo de recursos dice el informe hoy de la ESFE, solo deberían de hacer entregados a regidores propietarios. Es el punto número once de estas observaciones que se permitió en la publicidad de obra pública, programas y acciones de carácter institucional apareciera el nombre e imagen de su momento del presidente municipal, erogando cerca de 439 mil 999 pesos; punto número 16 de las observaciones, porque también se omitió comprobar gastos por la cantidad de 2 millones 932 mil 600 pesos, en el municipio de Corregidora el punto número 32, o pagos excedentes por más de 3 millones de pesos, en el punto número 33.

Y las mismas preguntas cuando vamos revisando cada uno de los informes surgen como en el caso del municipio de Querétaro, donde se realizó un pago anticipado de más de 12 millones de pesos en publicidad de radio y prensa que hasta el momento de hacer la fiscalización no se habían comprobado.

También cuando vemos la diferentes deficiencias en planeación de obras y adjudicaciones sospechosas que generaron en ese municipio en algunos casos superando el millón y medio de pesos como puede verse en los puntos 26, 27, 28, 29, 30,31,33 y 34 de las observaciones a ese municipio de Querétaro.

Pero insisto no son los únicos, prácticamente los 17 como ya comentaron algunos compañeros que hicieron observaciones.

Si volteamos hacia el Marqués nos damos cuenta que se entregaron más de un millón y medio de pesos a los regidores del municipio bajo la figura de gastos por comprobar, sin que se haya por cierto comprobado nada y que fueron omisos al recuperar adeudos por la cantidad de 340 mil pesos, sin que se haya fincado responsabilidad alguna a funcionario alguno.

Y así nos vamos a encontrar un sin número evidentemente de irregularidades de cada uno de los municipios.

Por eso yo pido desde luego y desde hoy solicito a esta soberanía no nos quedemos atrás, a mí me gustaría saber si cada una de estas observaciones del 2014 era del conocimiento de cada una de las contralorías de los municipios en turno y si se hizo algo al respecto.

Lo que quiero decirles es que de nada sirva que hablemos de transparencia y revisión de cuentas, si no hacemos nada con la información que hoy estamos aprobando y que nos entregó la entidad superior de fiscalización.

Espero que cada una de las contralorías las actuales se encuentren trabajando en iniciar o ya se hayan iniciado los procedimientos respectivos en contra de todos aquellos que han perjudicado las cuentas públicas y que han traicionado la confianza de servidores públicos que se les ha dado.

Lo que queremos es que las contralorías hagan su trabajo y si no que también se les sancionen, hemos dicho que ya estos organismos no deberían de ser nombrados por los que actualmente son sus jefes, para que así puedan actuar con libertad e imponer los castigos correspondientes.

Desde esta fracción legislativa del PRD, presentaremos las iniciativas correspondientes en ese tema para que con la finalidad de contribuir a las irregularidades que la ESFE detecta no se queden en una simple estadística, insisto se actué en consecuencia.

Y desde luego agradecer también la oportunidad de haber podido estar en esta comisión cuando se aprobó, aunque lo dije también claro con la falta oportuna evidentemente de tener los documentos en ese momento, pero que cuando menos celebro el compromiso que se haya hecho en la misma, de que en esta primera revisión que hoy estamos por aprobar, y que desde luego en la cual nos sumamos, porque me parece que ahí están las observaciones, no la dejemos impune y que evidentemente esta soberanía en el próximo presupuesto de cada uno de los ayuntamientos; primero solicite una rendición de informe a las contralorías de los estados y desde luego de los municipios para ver si estas observaciones fueron atendidas o no y que sobre de eso evidentemente señalemos también claridad en el aspecto, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz, la diputada Atali Rangel.

—**Diputada Atalí Sofía Rangel Ortíz:** Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas, público personal de esta legislatura, medios de comunicación.

La ESFE establece que en todos los “informes del resultados de la fiscalización” de las cuentas públicas de los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín “la situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, con excepción de algunas observaciones.

Es un hecho como lo han dicho mis compañeros Carlos y Lety, que las finanzas públicas sanas son parte fundamental para el desarrollo económico y bienestar de la gente, fortalecen las instituciones democráticas e institucionales. Nos encontramos compañeras y compañeros diputados, ante el gran compromiso de que ni un peso de los queretanos y las queretanas se encuentre al margen de la aprobación en su ejercicio.

Por solo mencionar algunas de éstas observaciones, y en particular en el informe de Jalpan de Serra y en Pinal Amoles se encuentran faltantes de comprobación por varios millones de pesos, a las cuentas públicas que pueden ser motivo de responsabilidades PENALES, aparte de las administrativas tradicionales.

En el caso de Pinal de Amoles existen falsificaciones de documentos por más de tres millones de pesos, en la observación 54, en la página 19.

Se trata, pues, en resumen de hechos graves siendo Pinal de Amoles y ya es sabido de todos y algo que para nada me siento orgullosa.

El municipio con mayor índice de pobreza y el número uno en datos de marginación. A parte de estos hechos graves, de acciones que no deben pasarse por alto, son asuntos que no pueden justificarse, en esta cuenta pública que nos ocupa, se determinaron observaciones no solventadas o parcialmente solventadas, y habremos de establecer sanciones por la gravedad de las mismas y la magnitud de las irregularidades detectadas.

La sociedad como se dijo en esa sesión de comisión, que tuve la fortuna de presenciar nos exige como diputadas y como diputados transparencia, honestidad, y rendición de cuentas.

Como representante de estos cinco municipios del décimo quinto distrito de este hermoso Estado, estaré atenta, coordinada y precisa de las acciones y de las decisiones que tomen los órganos de control interno de estos municipios para que se cumpla, eso que estoy segurísima que los que salimos a las calles a pedir ese voto de confianza, aquellos ciudadanos a cuales representamos, nos demandaron y que tanto les duele; una vez más les digo y aparte lo celebro porque se tomó como acuerdo en esa comisión que pasemos ya de esos discursos y de las buenas voluntades a ejercer para lo que nos pudieron en esta silla, para hacer valer eso, que duele y que lastima.

Que ese peso, que ese millón se vaya a donde definitivamente la ciudadanía no eligió, es cuanto, señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Atalí Rangel, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor presidente.

Estamos viendo que de los 18 municipios 17 salieron con faltantes que salieron con irregularidades, yo no quiero extenderme mucho porque ya lo esencial ya fue dicho aquí, lo único que me resta por decir es: actuemos conforme a derecho, conforme a lo que la ley nos mandata, en nuestro radio de acción como diputados, no estamos comprometidos con ningún mal elemento del partido del que se trate, sino que estamos aquí presentes por el bien de la sociedad en general.

Y si existiera irregularidades en 17 municipios, de nuestro querido Estado, actuemos, actuemos firmemente, caiga quien caiga, y le pese a quien le pese, si están en falta integrantes de tal y cual partido político no debemos de ver por siglas, debemos de ver por el daño que le están causando a la sociedad en general, eso es lo que nos mandata la ciudadanía a todos nosotros los que ocupamos una curul, a este congreso.

Yo me pongo a consideración de lo que nuestros coordinadores parlamentarios determinen de cual debe de ser la mejor forma de actuar en contra de los malos funcionarios, pero tiene razón la diputada Atalí, basta, tiene razón, la diputada Lety, basta, desde el inició cuando fue la toma de protesta decíamos, protestamos cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes que de ella emanen.

Que es lo que nos hace falta, no le veo a ninguno de los aquí presentes que les falte el valor para actuar y si eso es lo que aquí nos tiene reunidos poner orden en los diferentes municipios, trátese de quien se trate actuemos. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se declaran aprobados los dictámenes de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva, asimismo remítase al titular del poder ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”. De igual forma notifíquense al titular y órgano de control interno de

cada una de las entidades fiscalizadas de las observaciones contenidas en sus respectivos informes para que en su caso se ejerzan las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GENERAR LOS CONSENSOS Y ACERCAMIENTOS NECESARIOS PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RECIBIR TODA LA ASESORÍA NECESARIA QUE NOS PERMITA EMULAR EL PROGRAMA “MÉDICO EN TU CASA”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de continuar con el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa del punto de acuerdo por el cual se exhorta al gobierno del estado de Querétaro, instruya al titular de la secretaría de salud del estado de Querétaro a generar los consensos y acercamientos necesarios para firmar un convenio de colaboración con el gobierno de la ciudad de México y recibir toda la asesoría necesaria que nos permita emular el programa “médico en tu casa”, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Le informo diputado presidente que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados, hacemos uso el día de hoy en esta tribuna para solicitarles de la manera muy encarecida pudiéramos contar con su voto a favor en esta iniciativa con exhorto en donde lo que se persigue es fortalecer las políticas públicas que podamos implementar en Querétaro con un carácter preventivo para poder fortalecer; creo yo el principal valor al que puede aspirar cualquier ser humano, que es el de la salud.

Para nadie es un secreto que las condiciones de salubridad en general en nuestro país y en Querétaro también, enfrentan retos y desafíos muy importantes. Estamos ante la presencia de verdaderas pandemias en lo que tiene que ver con algunas enfermedades, como es el caso de la diabetes, lo que representa y significa y tiene como consecuencia en la salud del problema de la obesidad infantil, y todo esto sin duda alguna está demeritando de manera importante la calidad de vida de nuestros habitantes.

Y ante este estado de cosas y la previsión de que en el mediano plazo, pudiéramos estar enfrentando restricciones presupuestales importantes, dado un escenario económico de carácter internacional adverso.

Me parece que estamos retados, pues, a buscar emular políticas públicas que pudieron haber sido exitosas en otras latitudes y que ya tienen una logística o una operatividad establecida y en ese orden de idea, nos dimos nosotros a la tarea de investigar qué tipo de programas aquí en México, habían tenido buenos resultados y encontramos un antecedente importante en torno a un programa que ha desarrollado el gobierno de la Ciudad de México, que se llama médico en tu casa.

Es por eso que nos permitimos solicitar de manera respetuosa al gobierno del estado de Querétaro, reconociendo que ya se hace un esfuerzo en la materia, pero que creemos que ese esfuerzo como cualquier otro esfuerzo puede ser modernizado, puede ser mejorado, que entre en contacto con el gobierno de la ciudad de México, para poder analizar si existen condiciones en la entidad para poder emular, para poder migrar, para poder repetir con sus particularidades este programa.

Esa es la pretensión que tiene este punto de acuerdo, yo finalmente quisiera agradecerle a todos y cada uno de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional la generosidad y disposición que mostraron para poder conjuntamente trabajar este exhorto y hacerlo también, propicio, si no con el documento, la coordinadora de la fracción del partido nueva alianza en este cuerpo colegiado María Alemán.

Agradecerles a todos y cada uno de su disposición y pedirles al resto de las compañeras y compañeros de este congreso, que pudieran a bien poder regalarnos, dispensarnos, su voto favorable en torno a un exhorto que reitero lo único que pretende es poder aprovechar experiencias ajenas para buscar, generar condiciones que nos permitan hacer mejor las cosas.

Finalmente, desearle a todos y cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva el mayor de los éxitos en esta la primera sesión ordinaria que conducen, decirles que en lo particular tengo aprecio y respeto por todos y cada uno de ustedes y que hago votos de veras, porque nos permitan conducir estas sesiones de una manera limpia, transparente, de una manera generosa.

De tal forma que encontremos el ambiente, el ánimo que requiere privilegiar este congreso para seguir trabajando única y exclusivamente por los intereses de Querétaro, por encima y por supuesto de cualquier interés personal o de grupo

que por más legítimo que sea siempre será secundario cuando hablemos y nos refiramos al estado con el que todos estamos comprometidos, muchísimo éxito y gracias por el tiempo que nos dispensa, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Mauricio, recíproco, muchísimas gracias por sus palabras. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentado. Gracias, diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y las 2 ausencias justificadas que tenemos.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, en virtud de este resultado y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia túrnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.12 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016.

—**Presidente:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, y en atención a lo estipulado por el artículo 178 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta del cumplimiento del informe trimestral de la dirección de asuntos legislativos y jurídicos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, mismo que obra en la gaceta legislativa para consulta.

2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado presidente que se encuentra inscrita la diputada Herlinda.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz diputada Herlinda, por favor.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Muchas gracias a esta nueva Mesa Directiva y bueno deseándoles, igual que el diputado Mauricio el mejor de los éxitos y un buen trabajo.

Esta fracción de Morena, hacemos uso de la voz para sumarnos a la petición de legalidad que hiciera hace unos momentos el diputado Mauricio Ortiz que es cierto y común que en los asuntos que se tratan en la sesión de pleno son de nuestro conocimiento horas antes de que se realicen la sesión de pleno, vulnerando la legalidad establecida en la ley orgánica que rige este poder legislativo.

Muy poco agregaré, asimismo pedimos a esta mesa que, así como iniciaron hoy con una puntualidad muy rigurosa sean puntuales, también en la vigilancia de todos los asuntos que se traten en esta legislatura para que todos estén bajo un marco legal. Muchísimas gracias es cuanto, señor Presidente muchas gracias.

3 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 03 minutos del día de su inicio muchas gracias.